

Jose Alejandro Rivero Hernández
DG. DESARROLLO HABILIDADES PRODUCTIVA
CIUDAD

INPEC 31-05-2024 16:13
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0109460 Fol: 2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JORGE EDUARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ
DESTINO 4106 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ
ASUNTO ASIGNACION DE SUPERVISOR
OBS SUPERVISION Y CONTROL - ORDEN DE COMPRA NO. 129108 DE 2024

2024IE0109460



Referencia: Supervisión y control – Orden de Compra No. 129108 de 2024

De acuerdo a los requerimientos realizados el día 21 de mayo del 2024 por su dependencia, me permito informarle que se adelantaron procesos contractuales de la referencia:

Contrato N°	Orden de Compra 129108 de 2024
Objeto	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CAMISETAS, PANTALONES, GORRAS PARA EL USO DEL ÁREA DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO Y PANADERÍA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES SUPERFICIES".
Fecha de inicio	31 de mayo de 2024
Fecha de terminación	27 de septiembre 2024
CDP N°	7124 del 21 de mayo de 2024 7224 del 21 de mayo de 2024 7324 del 21 de mayo de 2024
RPC N°	17224 del 31 de mayo de 2024 17324 del 31 de mayo de 2024 17424 del 31 de mayo de 2024
Póliza garantía	No aplica
Fecha de liquidación	27 de enero 2025
Valor del contrato	\$8.340.600
Contratista	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
Plazo de ejecución del contrato	121 DIAS
Rubro	A-03-03-01-018 REC 10 IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO BSITEM 639

De manera atenta le informo que ha sido designado supervisor del siguiente contrato y deberá realizar el respectivo seguimiento a la ejecución del mismo, evidenciando entre otros las cantidades, unidad de medida, la calidad y el perfecto estado del producto y las demás que el supervisor del contrato considere pertinentes, con el fin de que sean cumplidas las obligaciones del contratista, términos y condiciones establecidas en el contrato del procesos de la referencia.

Deberá cumplir con sus funciones establecidas en la ley, el manual de contratación del INPEC y siguiendo instrucciones del oficio de fecha 04 de julio 2018 N° 001375 emanado de la dirección general del INPEC las cuales desarrollaran lo siguiente:

- Funciones generales

- Seguimiento técnico
- Seguimiento jurídico
- Seguimiento administrativo
- Seguimiento financiero y contable

Los supervisores de contrato que incumplan con sus funciones pueden ser llamados en garantía o responderán por acción de repetición con su patrimonio o por los daños causados, asumirán unas responsabilidades de carácter civil, penal, fiscal y disciplinariamente por acción y omisión de sus obligaciones.

Deberá diligenciar las respectivas actas correspondientes, (acta de inicio, acta de recibo a satisfacción, informe parcial de supervisión, informe de actividades, informe final de supervisión y las demás consagradas en la ley.)

En el evento de incumplimiento del contrato deberá requerir por escrito al contratista para que cumpla con sus obligaciones pactadas en el contrato, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 10 al 10.8 del manual de contratación del INPEC y la ley 1474 del 2011 en sus artículos 83,84.ss.

Cuando se requiera modificar, prorrogar, ceder, adicionar el contrato o terminar anticipadamente un contrato, el supervisor deberá presentar una solicitud por escrito al Director de la CPMSBUC, con la debida anterioridad al vencimiento del contrato no inferior a cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para que se legalice la actuación contractual respectiva con el fin de que adelante los tramites que haya lugar, deberá diligenciar los formatos correspondientes.

Por lo anterior una vez termine la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar la liquidación aportando toda la documentación soporte del seguimiento a la ejecución del contrato.

Quien notifica

Atentamente,



INS. PEDRO JESUS CABALLERO RINCÓN
Director de la CPMSBUC

Recibido



Jose Alejandro Rivero Hernández
DG. DESARROLLO HABILIDADES PRODUCTIVAS

Copia: N/A.
Anexo: N/A
Revisado por: Dg. Jorge E. Rodríguez Fernández -Abogado Contratación
Elaborado por: María José Torres Hernández - Judicante ad Honorem.
Fecha de elaboración: 31/05/2024
Archivo: escritorio-judicantes-año 2024-asignacion supervisión